



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 025-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 03 de marzo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 001-2022-UI/FO-UNAP, presentado el 03 de marzo del 2022 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución de plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 184-2021-FO-UNAP de fecha 14 de diciembre del 2021 se designa al Dr. **RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**, como profesor asesor del plan de trabajo de tesis: **"MODIFICACIONES EN EL ANGULO SN-FRANKFORT EN LOS DISTINTOS BIOTIPOS FACIALES EN PACIENTES DE ORTODONCIA EN CONSULTORIO PRIVADO DE IQUITOS"**, presentado por: Graciela Toribia Cárdenas Pinedo y Cidlia Eschancennahar Cabellos Tuesta.

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 14 de enero del 2022 el asesor Dr. **RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**, comunica al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la *Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana*, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

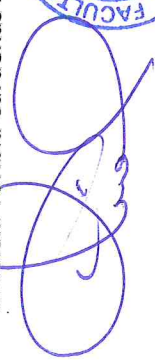
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el plan de trabajo de tesis: **"MODIFICACIONES EN EL ANGULO SN-FRANKFORT EN LOS DISTINTOS BIOTIPOS FACIALES EN PACIENTES DE ORTODONCIA EN CONSULTORIO PRIVADO DE IQUITOS"** en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER, como autora del plan de trabajo de tesis a los bachilleres en odontología: Graciela Toribia Cárdenas Pinedo y Cidlia Eschancennahar Cabellos Tuesta.


ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES
DECANO (e)


ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVELO
Secretaría Académica

Distrib: UI/ CGYT/ asesor /interesado (02) /archivo.